

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con petición del apoderado judicial de la demandante FAENZY BRIGGITTE LOPEZ AGREDO, para resolver
Santiago de Cali, 21 de enero de 2022.
La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE
DEL CAUCA

Santiago de Cali, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	125
Actuación:	Privación Patria Potestad
Demandante:	Faenzy Brigitte López Agredo
Demandado:	Huberney Valencia Ramírez
Radicación:	76001311000120200033500
Providencia:	Información

Se solicita por el doctor LUIS ALBERTO VALENCIA HERRERA, en su calidad de apoderado judicial de la señora FAENZY BRIGGITTE LOPEZ AGREDO, se fije nueva fecha para la realización de la audiencia inicial, toda vez que mediante auto No. 2.246 del 26 de noviembre de 2021, se fijó para tal efecto el día 26 de febrero de 2022, fecha que corresponde a un día sábado.

Percatándose el Juzgado de la inconsistencia que hoy alude el apoderado judicial de la demandante, se profirió auto No. 2.315 del 6 de diciembre de 2021, mediante el cual reprograma la diligencia de audiencia, fijándose para tal efecto el día 26 de enero de 2022, a las 2:30 de la tarde, lo que será puesto en conocimiento del memorialista.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

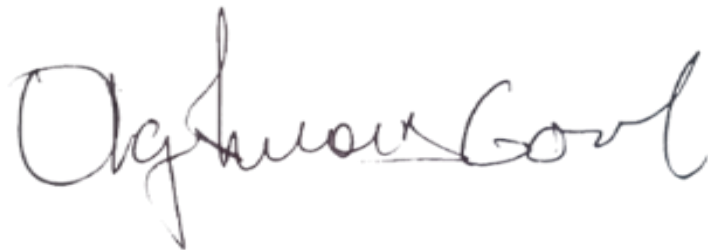
R E S U E L V E :

INFORMAR al apoderado judicial de la demandante, señora FAENZY BRIGGITTE LÓPEZ AGREDO, que debe estarse a lo resuelto en auto No. 2.315 del 6 de diciembre

de 2021, a través del cual se reprogramo la audiencia inicial, para el día 26 de enero de 2022, a las 2:30 de la tarde.

NOTIFÍQUESE.

La jueza,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Olga Lucia González". The signature is written in a cursive, flowing style with a large initial 'O'.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ.

aav